"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 64/11

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA LPN Nº 04/11 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA LPN **"ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL"**, CONFORME A LA NOTA Nº331/11 DE ACEPTACION DE AMPLIACION DE CONTRATO.

Asunción, 17 de Agosto de 2011

VISTO:

El Dictamen Nº 61 de la UOC Nº 5, de fecha 17 de Agosto de 2011, por la cual se recomienda la Ampliación de Contrato del llamado a LPN Nº 04/11 **"ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL"**, conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 63 CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** expresa: "Las unidades operativas de contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el implemento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a su contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que e monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20 %del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes...".

QUE EL COMANDANTE LOGISTICO, POR RESOLUCION Nº 17 DE FECHA 1 DE ABRIL DEL 2009 AUTORIZA AL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, COMLOG A SUSCRIBIR DOCUMENTACIONESCORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACIONES COMPRENDIDO EN LA LEY 2051/03, EN REPRESENTACION DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL COMANDO LOGISTICO DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION Nº 363/06 DE LA DNCP.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 64/11

QUE APRUEBA, LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE LA LPN Nº 04/11 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA LPN **"ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL"**, CONFORME A LA NOTA Nº...../11 DE ACEPTACION DE AMPLIACION DE CONTRATO.

Artículo 1º: Ampliar el contrato Nº **62/11**, con la firma **GAS METAL S.R.L** de la LPN Nº 04/11 **"ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL"**.

Nº	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL
1	**GAS METAL S.R.L**	166.668.000
TOTAL		**166.668.000**

SON GUARANIES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL.

Artículo 2º: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2011 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.8	350	10	DISERSANFA	166.668.000
			TOTAL	**166.668.000**

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS F.F.A.A. - COMANDO LOGISTICO - COMANDANCIA - CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Brig. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico